

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0190 DE 2016.

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS, DEL PROYECTO REHABILITACION DEL INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS FASE II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$870.523.318) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0190 de 2016, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1**

Luis Vanegas Estructuras Plásticas - MADERPLAST S.A.

Asunto: OBSERVACION TÉCNICA SUMINISTROS GRUPO 2

Ref: INVITACION PUBLICA 0190 DE 2016 cuyo objeto es SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LA TUBERIA Y ACCESORIOS SANITARIOS, DEL PROYECTO REHABILITACION DEL INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS FASE II

Respetados Señores,

En atención a que somos Fábrica especializada en la fabricación de chapaletas y/o charnelas plásticas en polipropileno, con más de 22 años en el mercado y con suficiente experiencia acreditada en el sector, en aras de los principios de transparencia y pluralidad de oferentes y con el ánimo de hacer una oferta que beneficie a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el largo plazo, ya que está respaldada con 20 años de garantía contra corrosión, pudrición y oxidación incluso inmersas nuestras chapaletas o charnelas en ácidos químicos o sales, y con 2 años de garantía por defectos de fábrica, nos permitimos realizar las siguientes observaciones, así:

- 1- Que la especificación técnica de los ITEM 1, 2, 3, 4, 5, y 6 correspondientes a SUMINISTROS GRUPO 2, sean ampliadas y se permita también ofertar: Suministro y transporte hasta el sitio de obra de COMPUERTA TIPO CHAPALETA O CHARNELAS RESINAS PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA PARA UN DIÁMETRO DE 30", 24", 22", 16", 12", 8".

Por lo anterior cada item quedaría de la siguiente manera:

Suministro y transporte hasta el sitio de obra de compuerta tipo chapaleta reforzadas con fibra de vidrio o PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA	Charnelas resinas termoestables para un diámetro de 30"
Suministro y transporte hasta el sitio de obra de compuerta tipo chapaleta reforzadas con fibra de vidrio o PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA	Charnelas resinas termoestables para un diámetro de 24"
Suministro y transporte hasta el sitio de obra de compuerta tipo chapaleta reforzadas con fibra de vidrio o PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA	Charnelas resinas termoestables para un diámetro de 22"
Suministro y transporte hasta el sitio de obra de compuerta tipo chapaleta reforzadas con fibra de vidrio o PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA	Charnelas resinas termoestables para un diámetro de 16"
Suministro y transporte hasta el sitio de obra de compuerta tipo chapaleta reforzadas con fibra de vidrio o PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA	Charnelas resinas termoestables para un diámetro de 12"
Suministro y transporte hasta el sitio de obra de compuerta tipo chapaleta reforzadas con fibra de vidrio o PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA	Charnelas resinas termoestables para un diámetro de 8"

- 2- Que en el numeral 2.2.1 Documentos que acreditan experiencia, se incluya para el grupo 2 la presentación de máximo 4 contratos cuya cuantía sea mayor o igual al presupuesto del grupo 2, ya que se está solicitando en el pliego acreditar experiencia por el valor total de la invitación

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. EMPOCALDAS S.A. E.S.P., acepta la solicitud de MADERPLAST S.A. de ofertar Suministro y Transporte hasta el sitio de obra de COMPUERTA TIPO CHAPALETA O CHARNELAS RESINAS PLÁSTICAS REFORZADAS CON FIBRA CON UN DIÁMETRO de 30", 24", 22", 16", 12", 8" en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes a SUMINISTROS GRUPO 2.
2. La entidad acepta la solicitud de incluir en el grupo 2 la presentación de máximos 4 contratos cuya cuantía sea mayor o igual al presupuesto del grupo 2 en el numeral 2.2.1 Documentos que acreditan experiencia.

- OBSERVACIÓN N° 2

Alejandro I. Ospina Romero Ingeniero de diseño y Homologación – DURMAN Colombia




REF.: Solicitud de revisión pliegos de condiciones Número de proceso 0190 de 2016

Cordial saludo,

Luego de revisar la denominación de tubería solicitada para el proceso Número 0190 de 2016 cuyo objeto es "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS, DEL PROYECTO REHABILITACION DEL INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS FASE II", en el cual se especifica la adquisición de tubería de diámetros mayores de 20" bajo la NTC 5070, cordialmente solicitamos ampliar la descripción o especificación a tecnologías de igual o similares características que mantengan la calidad y funcionalidad de los sistemas a instalar.

COMENTARIO PRINCIPAL SOBRE LOS PRE-PLIEGOS

La intención está encaminada a poner de presente a la Administración un tema importante para el proceso de contratación iniciado por ustedes. Se pretende a través de la presente comunicación que puedan ajustarlo y describan o especifiquen incluyendo otras tecnologías de tubería aceptadas por Empocaldas (Anexo oficio) para el buen desarrollo del objeto de esta licitación.

Se ha revisado atentamente la denominación de tubería solicitada para la ejecución de este proyecto, encontrando que se especifica la adquisición de tubería mayor de 20" de diámetro bajo la NTC 5070, el establecerla como único criterio de selección tiene como efecto directo excluir a otros fabricantes de la posibilidad de participar en el proceso con tubosistemas similares que cumplen y superan los requerimientos técnicos y de calidad para el proyecto.

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Acerca de Durman Colombia S.A.S.

Durman Colombia S.A.S. es una empresa colombiana con una sólida presencia en el mercado de tubería y accesorios, entre otros. Perteneció al grupo Aliaxis líder mundial en el mercado de insumos para la construcción, industria e infraestructura.

Es un grupo empresarial belga enfocado al desarrollo de productos innovadores y a la entrega de las mejores asesorías, creando las soluciones más eficientes a las necesidades de los clientes.

2. Los Pliegos

El señalar que la tubería objeto de contratación sean tubos y accesorios bajo la NTC 5070, se limita la posibilidad que otros fabricantes productores de tuberías aceptadas por Empocaldas ESP y certificadas con Normas Técnicas Colombianas NTC 4764 incluidas en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico "RAS" y en Resolución 1166 de 2006 y Resolución 1127 de 2007, podamos participar de manera equitativa en el suministro de las tuberías incluidas en este proceso de contratación.

Por consiguiente, solicitamos referenciar las tuberías por su nombre técnico general e incluir otras Normas Técnicas Colombianas actuales vigentes así:

Norma Técnica: NTC 4764

Nombre: TUBOS DE PVC DE PERFIL ESTRUCTURAL PARA SISTEMAS DE DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO

SOLICITUD

En virtud de las anteriores consideraciones, por el presente se solicita de manera respetuosa a ustedes, teniendo en cuenta los fundamentos arriba señalados ampliar la exigencia de los pre-pliegos en relación con la tubería bajo la NTC 5070 e incluir en dicha exigencia la norma NTC 4764 que corresponde a tubería de perfil estructural abierto con refuerzo de acero, la cual cumple ampliamente las exigencias técnicas, funcionales y de calidad para el proyecto en mención.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no acepta la solicitud de ampliar la exigencia de los pliegos en relación con la tubería bajo la NTC 5070 e incluir en dicha exigencia la norma NTC 4764, por las siguientes razones:

LAS TUBERIAS CONSTRUIDAS BAJO LA NTC 4764

“TUBOS DE PVC DE PERFIL ESTRUCTURAL PARA SISTEMAS DE DRENAJE SUBTERRANEO Y ALCANTARILLADO”

Para las tuberías fabricadas bajo esta norma se presentan las siguientes observaciones y desventajas:

La confiabilidad de la junta es muy baja debido a la alta probabilidad de un error humano en el proceso de aplicación y unión, o de las condiciones ambientales al momento de la instalación.

- Contaminación por material particulado
- Presencia de agua en el fondo de la excavación o eventos de precipitación
- Aplicación no homogénea del líquido de soldadura
- Longitudes de desarrollo o empalme entre tubos muy corta, considerando los grandes diámetros, implicando baja tolerancia antes condiciones topográficas, ambientales y de carga presentes.
- Alta probabilidad de pérdida de hermeticidad en la red, por carecer del hidrosello.

La vida útil de la tubería está condicionada a la durabilidad del acero de refuerzo la cual es menor a la durabilidad de los materiales plásticos debido a la inercia química de los mismos

Una limitada resistencia al impacto en las juntas, considerando que el material de lleno y de atraque se deberá disponer desde una altura considerable, aumentando el riesgo de fallo en la misma.

Menor rendimiento en la instalación debido que las solicitudes de personal y tiempo por reacción química en la junta es mayor a la de la tecnología de la unión mecánica.

Dificultad y perdida de continuidad en el acero de refuerzo cuando se pretenden realizar derivaciones o empalmes domiciliarios.

Las solicitudes de material granular para la cimentación de la tubería son mayores que las otras tecnologías, por lo tanto es más costosa su instalación.

• OBSERVACIÓN N° 3

Pedro Nel González Gerente Licitaciones y Contratos – PAVCO

REF.: PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 0190 DE 2016

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS DEL PROYECTO REHABILITACION DEL INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA. ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS FASE II

Respetados Señores:

Luego de leer los prepliegos de la invitación pública en referencia, presentamos las siguientes observaciones:

- I - De acuerdo con la tabla numeral 4.2 "Elementos a suministrar", no está indicado en todos los accesorios la presión nominal y la rigidez. Indicar si la presión para todos los items corresponde a PN 6 Bar y la rigidez a SN 5000 Pa.
- II - De acuerdo con el numeral V.1.1 "Alcance", el transporte y descargue de la tubería y accesorios desde la planta debe realizarse hasta los patios de almacenamiento. Verificar si nuestro despacho será hasta plataforma de camión o si debe disponerse en sitio. →
- III - Es importante tener en cuenta lo que se vaya a presentar en esta propuesta por que como establece el pliego se multa también por no cumplir nuestro compromiso en la propuesta si es adjudicado.
- IV - Por favor solicitar si es posible incluir la cláusula de arbitramento, origen de ingresos y tratamiento de datos a la minuta del contrato.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. En el caso de los accesorios en los que no se especifique la presión nominal y ni la rigidez, se aceptara como mínimo, valores iguales o mayores a los valores de rigidez y presión nominal pertenecientes a la tubería.

2. Se especifica que el descargue de la tubería y accesorios debe ser en el sitio exacto de ejecución de la obra (Carrera 2da entre calles 18 y 24 del Municipio de La Dorada, Caldas).
3. La entidad rechaza la solicitud de incluir cláusula de arbitramento, en la minuta del contrato, debido a que con esto estaría renunciando a acudir a la justicia ordinaria en caso que se suscite una controversia entre las partes. En desarrollo de los principios de la contratación y de la función pública se rechaza su solicitud toda vez que las actuaciones de la entidad y de sus contratistas deben estar enmarcadas dentro de los principios de la buena fe, moralidad, y de la buena fe pública, las cuales buscan la transparencia en las actuaciones dentro de los procesos contractuales, por tal motivo la cláusula de origen de ingresos y tratamiento de datos tampoco se incluirá en la minuta del contrato.

• OBSERVACIÓN N° 4

Departamento de licitaciones – FF Soluciones S.A.

Número del Proceso: 0190 DE 2016 SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS SANITARIOS, DEL PROYECTO REHABILITACION DEL INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO – REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS FASE II.

Respetados señores

De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones y solicitar aclaraciones con respecto al proceso en referencia.

Certificado RUP

De acuerdo a las clasificaciones requeridas, nos permitimos solicitar a la entidad se sirva corregir la clasificación 401415 toda vez que esta no existe la clasificación es la 401715.

DOCUMENTOS FINANCIEROS

Solicitamos la entidad eliminar la entrega balances con corte a julio de 2016, toda vez que solicitan el registro único de proponentes donde se puede evidenciar el ultimo corte financiero para las empresas, o en su defecto se permita la entrega del balance de prueba para esta fecha.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de su pronta respuesta.

Departamento de Licitaciones

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. Una vez verificado el código 401415 solicitado por la entidad, se encuentra que el mismo no existe por lo cual procederá a corregir la clasificación por 401715 en el pliego de condiciones.
2. La entidad no acepta la solicitud de eliminar la entrega del balance con corte a julio, debido a que es un balance de prueba.

- **OBSERVACIÓN N° 5**

Carlos Andrés Villamil Gerente Comercial – TIGRE ADS Colombia Ltda.

Referencia: Solicitud de Inclusión NTC en proceso No 190 de 2016

Respetados

Dando lectura a proyecto de pliegos de condiciones de la Invitación Publica No 190 de 2016 para el suministro y transporte de la tubería y accesorios sanitarios, del proyecto rehabilitación del interceptor en la carrera 2 del Barrio Obrero dentro del marco del proyecto – rehabilitación del sistema de alcantarillado del municipio de la Dorada, Estación Elevadora Lavapatas Fase II, proponemos la inclusión de las normas técnicas colombianas NTC 5447 y NTC 6115, Tuberías de PEAD Corrugadas unión mecánica con hidrosello de caucho, las cuales tienen características similares e inclusive superiores a las anunciadas en el capítulo V.1.3. y V.2.

Para el caso del Item 9 del listado de suministro del grupo 1 presentaremos en este diámetro tubos de mayor capacidad hidráulica subiéndolo a 1500mm.

Atentos estaremos hacer cualquier aclaración al respecto según sus factores de análisis de selección de materiales.

Con respecto al nivel de endeudamiento agradecemos modificarlo al 70% Habilitar al proponente. Nuestro interés es participar y presentar la mejor oferta a beneficio de ustedes.

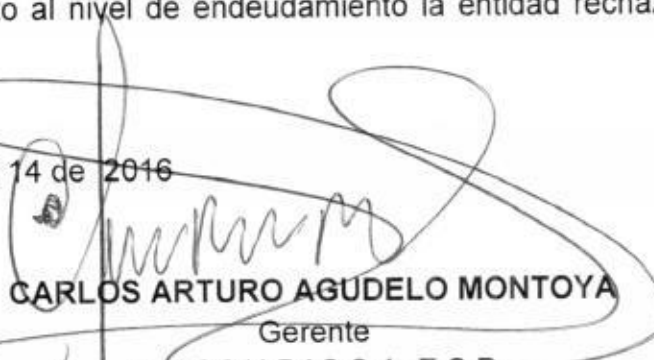
RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa que la observación ha sido presentada extemporáneamente, es decir fuera del término otorgado por la Entidad para efectos de presentar observaciones

al proyecto de pliego de condiciones; no obstante con lo anterior, procedemos a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

1. La entidad acepta la solicitud de inclusión de las normas técnicas colombianas NTC 5447 y NTC 6115, Tuberías de PEAD Corrugadas unión mecánica con hidrosello de caucho. Se aceptarán diámetros mayores a los solicitados en el formulario.
2. Con respecto al nivel de endeudamiento la entidad rechaza modificarlo al 70%.

Manizales, octubre 14 de 2016



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ



Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Vo.bo. SANDRA MILENA MESA PARRA



Elaboró: Edna Suárez A